



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00782261-UNC-ME#FCM e/ nueva conformación CIEIS-HNC

---

#### **VISTO**

- El EX-2022-00782261-UNC-ME#FCM, en donde la Prof. Dra. Mgter. Susana Vanoni, conjuntamente con el Prof. Méd. Alberto Pons, elevan la propuesta para la nueva conformación del Comité Institucional de Evaluación Ética de las Investigaciones en Salud del Hospital Nacional de Clínicas;

#### **CONSIDERANDO**

- Que se debe cumplir con la normativa vigente y, encontrándose próxima a su vencimiento, la reacreditación otorgada por el Sistema de Registro y Evaluación Ética de las Investigaciones en Salud, área dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba;
- La Disposición Provincial N° 1413/2017 establece para los comités de ética de jurisdicción nacional (tal como los comités de ética universitarios), que la designación de sus miembros debe ser aprobada por el ente del cual dependen. Esa misma resolución fija una vigencia de 4 (cuatro años) para el mandato otorgado y por ello se solicita la renovación parcial de sus miembros y coordinador y subcoordinador;

**Por ello:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

**Artículo 1°:** Disponer que el Comité Institucional de Evaluación Ética de las Investigaciones en Salud del Hospital Nacional de Clínicas (CEIS) esté conformado con los siguientes miembros:

Coordinadora: Sra. Méd. Cecilia Astegiano

Subcoordinadora: Dra. María Cristina Cometto

Miembros titulares: Dra. Susana Vanoni; Dr. Jorge H. Mukdsi; Méd. Marcela Munizaga; Dra.

Bioq. María Angélica Rivoira; Mgter. Farm. Carolina Bustos Fierro; Méd. Cecilia Méjico; Sr. José Agustín Soria; Sr. Leandro D. Jodar.

Miembro asesor permanente: Prof. Dra. Hilda L. Montrull.

Asesor legal: Dr. Abg. Alberto José Raisz

**Artículo 2°:** Registrar y comunicar.